



*Ejecutivo Mínima Cuantía  
Radicado: 2019-250-00*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020).

Infórmese a la parte actora, que le será enviado al correo electrónico el link que le permitirá revisar la totalidad del expediente.

Póngase en conocimiento de la parte actora, la consulta de títulos judiciales efectuada en la página del BANCO AGRARIO. La consulta se realiza mediante el número de identificación del demandado.



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 15174101 Nombre FRANKLIN ARENAS LOPEZ

Número de Títulos 4

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460010001516077	9007807617	COOPERATIVA MULTIACT COOPERATIVA MULTIACT	IMPRESO ENTREGADO	06/12/2019	NO APLICA	\$ 1.383.480,00
460010001534948	900780761	COOPERATIVA MULTIACT COOPERATIVA MULTIACT	IMPRESO ENTREGADO	19/02/2020	NO APLICA	\$ 1.007.048,00
460010001549378	9007807617	COOPERATIVA MULTIACT COOPERATIVA MULTIACT	IMPRESO ENTREGADO	28/04/2020	NO APLICA	\$ 771.615,00
460010001558657	9007807617	COOPERATIVA MULTIACT COOPERATIVA MULTIACT	IMPRESO ENTREGADO	23/06/2020	NO APLICA	\$ 771.615,00
Total Valor						\$ 3.933.758,00

Niéguese la solicitud de oficiar a las entidades para obtener información de los demandados, comoquiera que dicha actividad ya se surtió. Al demandado FRANKLIN ARENAS se le envió la citación y el aviso desde octubre de 2019 a los correos electrónicos que aportaron ALMAVIVA y MEDMAS. Respecto de RAFAEL ANTONIO HERNANDEZ GIRALDO, también se elevó consulta a COMPENSAR y la información reportada por esta entidad le fue puesta en conocimiento mediante auto de 05 de septiembre de 2019 e incluso se le requirió para que gestionara las notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO  
JUEZ

Palacio de Justicia- Primer piso – Bucaramanga  
Teléfono: 6520043 Extensión: 4141  
E-mail: j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No.72 QUE SE FIJO EL DIA: 247DE JULIO DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA  
SECRETARIA



**Firmado Por:**

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**be1b8bc21238d2f225590a3cf0f0d54c41647202bad1094d2b4a08258adc808c**

Documento generado en 24/07/2020 12:17:17 p.m.